

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

A CORUÑA

**Acta de la sesión EXTRAORDINARIA
celebrada por la EXCMA. CORPORACIÓN PROVINCIAL
el 23 de MAYO de 2003**

ORDEN DEL DÍA de los asuntos a tratar en la Sesión Plenaria Extraordinaria, que se celebrará el próximo viernes, día 23 de mayo de 2003.

ASUNTOS

- 1.- Aprobación del Convenio entre la Excma. Diputación Provincial de A Coruña y la Hermandad de Donantes de Sangre para la adquisición y donación de un vehículo para utilizar en campañas de difusión de la donación.
- 2.- Suscripción de convenio de colaboración con la Xunta de Galicia para financiación del Programa de apoyo a los deportistas gallegos de alto nivel.
- 3.- Aprobación del Plan 2000 de rehabilitación del patrimonio histórico provincial (integrado en la 6ª fase del Plan 2000 de Recuperación de Arquitectura Popular), integrado por el Proyecto Rehabilitación del Monasterio de Caaveiro.
- 4.- Aprobación de la rectificación y actualización del inventario de Bienes de la Excma. Diputación Provincial de A Coruña.
- 5.- Convalidación actuaciones obra “Mejora entorno Pontepedra”, Tordoia, Plan XXI Turismo de la Naturaleza (anualidad 2001).
- 6.- Convenio tipo de la campaña de actuación contra incendios forestales 2003.
- 7.- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de A Coruña y la Asociación Grupo Local de Desarrollo Rural Portodemouros para financiar el Proyecto Leader+ de Portomouros, Eje 2 “Cooperación”.
- 8.- Propuesta de declaración sobre reconocimiento al Real Club Deportivo de A Coruña.
- 9.- Proposición de la Presidencia sobre cambio de fecha del pleno ordinario correspondiente al quinto mes de 2003.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

A CORUÑA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA EXCMA. CORPORACIÓN PROVINCIAL EN PLENO DEL 23 DE MAYO DE 2003

En el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de A Coruña, el día 23 de mayo de 2003, se reunió la Excma. Corporación Provincial para celebrar sesión **Extraordinaria**.

CONCURRENTES

PRESIDE EL ILMO. SR.:

DON JOSÉ LUIS TORRES COLOMER

ASISTEN LOS SRES. DIPUTADOS SIGUIENTES:

DON JOSÉ BLANCO PAZOS	PP	
DON JUAN BLANCO ROUCO		PP
DON ANTONIO CAMPO FERNÁNDEZ	PP	
DON JOSE MANUEL CENDÁN FERNÁNDEZ	PP	
DON JOSE ANTONIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	PP	
DON ANTONIO ERIAS REY	PP	
DON JOSE LUIS FERNÁNDEZ MOURIÑO	PP	
DON JOSE LUIS FONDO AGUIAR	PP	
DON CARLOS LÓPEZ CRESPO	PP	
DON JOSE LUIS PICO ESPÍNEIRA	PP	
DON MANUEL POSE MIÑONES	PP	
DON MIGUEL PRADO PATIÑO	PP	
DON MANUEL RODRÍGUEZ DOVAL	BNG	
DON DOSITEO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	PP	
DOÑA ANA ISABEL SANTIAGO LÓPEZ	BNG	
DON MANUEL TABOADA VIGO	PP	
DON MANUEL VARELA REY	PP	
DOÑA MARGARIDA VÁZQUEZ VERAS	BNG	

No asisten los Sres. Diputados del PSOE. Se excusa la Sra. Candocia Pita.

Actúa como secretario, don José Luis Almau Supervía, Secretario General de la Corporación y está presente el Interventor General, don Jesús Loscos Puig.

Abierto el acto a las once horas y treinta y cinco minutos, el señor Secretario procede a leer la resolución de la presidencia núm: 8.379, de fecha 20 de mayo de 2003, por la que se convoca sesión extraordinaria, con indicación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, respecto a los cuales, por unanimidad, excepto en los casos en que se indique, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA Y LA HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE PARA LA ADQUISICIÓN Y DONACIÓN DE UN VEHÍCULO PARA UTILIZAR EN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LA DONACIÓN.

INTERVENCIONES

Sr. Rodríguez Doval

Atendiendo a la excepcionalidad de este pleno, tanto en lo que es la convocatoria como en la celebración, como en el contenido, quiero también que mi intervención sea excepcional y por eso la voy a reducir a una única para todos los puntos del orden del día. Excepcional porque es evidente que esta convocatoria ni estaba prevista para celebrar, ni se contaba con que los temas que vienen incluidos en el orden del día fueran objeto de debate en las comisiones, y por lo tanto con lo que nos encontramos fue con un procedimiento llamativo, y como dije antes, excepcional, que a nuestro juicio, no obedece más que a un intento del grupo de gobierno por intentar, y nosotros pensamos además que desafortunadamente, hacer una especie de pica en Flandes a dos días de las elecciones municipales. Da la impresión realmente de que la caravana electoral del Partido Popular llegó hoy a la Diputación de A Coruña. Y no es precisamente, por lo que se está viendo, la caravana electoral que informa a la ciudadanía, que lleva propuestas de cómo se piensa gobernar una institución, sino otra caravana electoral, la que pone las instituciones públicas al servicio del partido del gobierno para intentar, -que no conseguir-, variar cosas que ya se presumen que no van a salir lo bien que se pensaba. En esta caravana electoral ya sabemos que llevamos muchísimo más de los quince días que dura la campaña con inauguraciones hechas de forma acelerada, con acuerdos adoptados desde la Xunta, desde el gobierno central, que intentan parchear políticas de lo que no se hizo durante los últimos cuatro años, con camiones que inundan, llenos de gravilla y chapapote, los caminos que llevaban muchísimo tiempo sin arreglar, y últimamente pues con las cartas del Presidente de la Xunta, que anda muy preocupado por la posible pérdida de la Diputación de A Coruña, y que lanza un S.O.S. con distribución masiva a través de las cartas a la ciudadanía, pidiéndoles, parece ser, un gobierno estable, serio, y moderado.

Yo le voy a ser franco, con perdón, no es que nosotrosuviésemos confianza en que esto no se fuese a producir; es más, si tengo que afirmar, casi, casi, barajábamos la posibilidad de que se apareciera alguna sorpresa antes de que se celebraran las elecciones municipales y de que se convocara de nuevo otro pleno extraordinario, y que no se tuviese además un respeto escrupuloso a las reglas de juego, como pensamos además que una institución como ésta tiene que tener, porque quiero recordar además que no va a haber elecciones a la Diputación de A Coruña, no son directas; en los ayuntamientos uno aún se pelea por los votos, aquí es que no tiene mucho sentido. Y nosotros ya sabíamos que el Partido Popular iba a aparecer a última hora, porque cuando ustedes dijeron que convocaban el pleno extraordinario del día 9, y tengo que recordarlo, así nos fue presentado y así de buena fe lo entendimos, se nos dijo: “vamos a convocar un pleno extraordinario para antes de las elecciones, para que no se piense que entramos en campaña, y para dejar resueltos aquellos temas que se tienen que solucionar antes”. Pues ustedes faltaron a su palabra; no lo hicieron. El día 9 convocaron ese pleno, incluyeron algunas cosas, y ahora hicieron esta nueva convocatoria con cosas que, según ustedes, alguna de ellas requiere ser solucionada antes del día 25, en el que entraríamos, como bien se sabe en funciones.

Pero tampoco vale. Tampoco vale. De los temas que vienen hoy aquí entendemos que ninguno de ellos acredita o justifica la excepcionalidad de la convocatoria de este pleno. No se nos dirá a nosotros que el tema de las cuadrillas de incendios, en el que más presuntamente se insistió, justificaría la excepcionalidad del debate en el día de hoy. Primero: porque es inexplicable que, sabiendo ustedes que las cuadrillas de incendios se constituyen todos los años, de que el mecanismo de colaboración a través del convenio con la Xunta de Galicia y los ayuntamientos que tienen esas cuadrillas se hace durante todos los años, la gran interrogante, la pregunta del millón, es ¿por qué ustedes no trajeron esto al pleno del día 9?, ¿qué justificación existe para que no viniera al pleno del día 9?, ya suponiendo que esto no se pudiera resolver, que es mucho suponer, y en todo caso sería discutible, que no se pueda resolver en el pleno ordinario que tendríamos, -y digo tendríamos porque tampoco se va a hacer, que se cambia-, el próximo fin de semana, es decir, la semana siguiente, el último viernes de mes, que es el día que tocaba. Entonces, suponiendo que no se pudiera meter ese tema después del 25, la gran pregunta que hago yo es por qué no lo trajeron el día 9, si el pleno del día 9 era para arreglar precisamente las cosas que se quería que no quedasen pendientes, y los incendios ya sabíamos que era un tema que teníamos que resolver. Por lo tanto, fue la responsabilidad del grupo de gobierno, que seguro que muy inteligentemente dejó temas aparcados para después intentar presentar una justificación para el pleno de hoy.

Realmente el tema de la propuesta que se trae respecto al Club Deportivo de A Coruña es un poco más llamativa. Yo creo que, supongo que el grupo provincial del Partido Popular no descubrió ahora la importancia de la institución deportiva, la importancia de este club, no solamente en el ámbito de la provincia, sino como un club gallego, como un fenómeno social que tiene una importancia que va a mayores de la propia actividad deportiva

que desarrolla, y que sugeriría, y además demandaría, un reconocimiento como es el caso que se trae hoy aquí por parte de esta institución provincial. Yo supongo que no sería una cosa de última hora; a mí me sorprende que ustedes no hubieran hecho el reconocimiento durante estos cuatro años que pasaron, y me sorprende más no solamente que no hubieran hecho el reconocimiento sino que ni siquiera iniciaran el expediente, porque a todo esto, y como bien se me transmitía a mí, ya sabemos que el acuerdo que hoy se tomaría aquí sería un acuerdo inicial que se dilucidará cuando el expediente termine, que va para tiempo. Por lo tanto, también es un trabajo en balde, es decir, lo que traen ustedes hoy aquí se pudo haber hecho antes y se puede hacer perfectamente después. ¿Qué pasa? Que parece que interesa hacerlo en campaña, y no sé si de repente el grupo provincial del Partido Popular en la Diputación de A Coruña pretende que se escriba, o que se describa, mejor dicho, que se firman las paces con el Sr. Lendoiro. Y digo esto de las paces porque también es interesante decirlo, no fue precisamente que ustedes le hicieran un reconocimiento a la labor que hizo el Sr. Lendoiro cuando fue Presidente de la Diputación, sino que además aquí en cierto momento ustedes dijeron que la política que se hiciera en los años anteriores no era del Partido Popular, sino que incluso era del Sr. Lendoiro, y recuerdo aquí cuando teníamos los debates respecto a los modificados. Ustedes siempre tuvieron mucho interés en distanciarse de lo que hiciera el Sr. Lendoiro con el Partido Popular, no el Sr. Lendoiro en solitario, y ahora lo que me llama a mí poderosamente la atención es que parece que descubren esa nueva amistad, de la cual yo me alegro porque ni yo ni mis compañeras de grupo, ni mi grupo político tiene ningún problema en absoluto con el Sr. Lendoiro, excepto lo que fue el debate político cuando él era Presidente de la Diputación, y por lo tanto nosotros no tenemos que rehacer ningunas paces, pero es una “cantada”. La propuesta que se trae aquí a día de hoy es una “cantada” porque además coincide con toda una retahíla de propuestas que están saliendo respecto a la ciudad deportiva etc., etc., que es un claro intento, yo diría intento porque no va a ser así, porque la ciudadanía no es tonta, es un intento de instrumentalización de un fenómeno social en beneficio de lo que piensa el Partido Popular que puede arañar con esta maniobra de última hora. Y eso es justamente lo que no se puede hacer en política. Esto es lo que no se puede hacer en política, lo que ustedes hoy pretenden hacer aquí: intentar instrumentalizar los fenómenos sociales, o carencias o necesidades de ayuntamientos, y vuelvo al tema de las cuadrillas que dije antes, para intentar aparecer como un pleno normal y ordinario cuando sabemos que esto busca -otra cosa que lo consiga- los objetivos.

Y tengo que decir además que la propia convocatoria que ustedes hicieron tiene unas características que son también un poco esperpénticas, porque ya dijimos en el último pleno, en el que se celebró el día 9, que había que ir con mucho cuidado, que no nos pusiéramos nerviosos, que no se pueden perder los papeles por mucho más que a uno los datos le den, ya veremos lo que dice la ciudadanía, pero no se pongan ustedes nerviosos, y ustedes perdieron los papeles, pero además literalmente, y nunca mejor dicho lo de perder los papeles. ¿Por qué perdieron los papeles? Por convocatorias de comisiones y de plenos que llegan tarde y mal; por expedientes que van a comisión para ser discutidos y, o no están, o

están incompletos; por asuntos que van al comisión y luego se retiran, mientras que se incluyen otros que no figuraban inicialmente en el orden del día de las comisiones. Esto es el reflejo de lo que pasó en esta acelerada semana, donde cosas que iban desaparecieron, cosas que no iban aparecieron de nuevo, etc., etc. Realmente un grupo político que quiere dar un ejemplo de seriedad, y como dice la carta de nuestro ilustre Presidente, de un gobierno estable, serio y moderado, ¿tiene necesidad de hacer eso cuando faltan dos días para las elecciones municipales? ¿no les parece a ustedes un poco... infantil, diría yo, además cuando saldrá lo que saldrá? las elecciones van a ser y ya se verá lo que pasa, pero en todo caso no se crean ustedes que por mover esto van a conseguir a última hora.

Y por lo tanto, yo tengo que decir además que incluso la propia convocatoria de este pleno, y quería que constara además así en acta se hizo, o por lo menos a alguna gente le llegó de una manera también un poco rara. Debe de ser producto de ese cambio, que nosotros también desconocemos a qué obedece, de la mensajería de la Diputación, pero desde luego quería dejar también bien claro que se están produciendo cosas muy raras en las convocatorias de plenos y comisiones en función de una nueva empresa, o particular, que está trabajando con esto, que está haciendo las cosas también de una manera un poco rara. Pero en todo caso esto se hizo soberanamente mal. Y como se hizo soberanamente mal, nosotros estamos aquí porque es nuestro deber; nosotros fuimos convocados a un pleno, y pienso que no se podrá decir del Bloque Nacionalista Galego que no tuviera exquisito respeto por el funcionamiento de las instituciones y por la función que nos compete a nosotros, a nosotros se nos convoca a un pleno y venimos, pero venimos a decir lo que pensamos.

Y entonces yo le voy a hacer una propuesta, y sintetizo, y voy además a terminar mi intervención, porque va a ser la única que voy a hacer en este pleno. Yo le propongo al Sr. Presidente, es la propuesta que hacemos, que se retiren todos los temas del orden del día que figuran aquí, y que se incluyan en el pleno ordinario que se debería de celebrar tal y como estaba previsto, porque no hay ninguna situación excepcional que justifique, entendiéndolo como entendemos que hay temas singulares que van hoy aquí a los que nosotros le daríamos además nuestro voto favorable, total y absolutamente, a muchos de ellos. Pero en política también son importantes las formas, y las formas en momentos concretos, y hoy es el caso de mantener unas formas determinadas en un momento concreto.. Por lo tanto, la excepcionalidad no se justifica, nosotros hacemos esa propuesta de retirada de todos los asuntos del orden del día y de inclusión, en función del mecanismo que está estipulado, y de la metodología que se utilizaría normalmente, que en la situación en la que estamos, en la normalidad, y no en la anormalidad que ustedes pretenden ya, antes de que se sepan los resultados, pretenden imprimirle el funcionamiento por parte de la Diputación.

Termino diciendo que es evidente, y que la ciudadanía lo entenderá así además, que también en la política que se hace en esta diputación hay dos formas diferentes de ver cómo

se hacen las cosas: la que hicieron ustedes durante cuatro años y que hoy se resume en lo que acabo de decir, en una forma *trapalleira*, deslabazada, de hacer las cosas, en la pérdida de papeles total y absoluta; y otra fórmula, que fue la que defendimos y defenderemos desde el BNG, que es el respeto escrupuloso al funcionamiento de las instituciones, a las convocatorias, a la transparencia en los debates, a que estén todos los expedientes en condiciones, y a que se discutan las cosas cuando se tienen que discutir, y sobre todo el respeto a las formas en que se hacen, en el sentido de no meterse en plenos procesos electorales a intentar enmendar cosas que la ciudadanía va a sustanciar a través de su voto el día 25, y que no se va además a modificar porque ustedes aprueben hoy una cosa aquí o no. Y por lo tanto, si lo importante es el respeto al funcionamiento de las instituciones, y lo importante es el respeto a las formas, yo también los animo a que apoyen la propuesta del BNG de retirar los temas del Orden del Día, y que las formas, -por lo menos, ya que el fondo no queda salvado-, que por lo menos las formas de lo que fue el gobierno durante los cuatro años queden salvadas. Nada más y muchas gracias.

Sr. Varela Rey

De la intervención del portavoz del Bloque va un tema que estamos de acuerdo, pero solamente uno: que creemos que por hacer este pleno no se va a modificar ningún tipo de situación electoral distinta a la que esté prevista, porque justamente la Diputación Provincial, esta institución, no tiene caravanas electorales ni tiene ningún aspecto trascendente que pueda parecer.

Nosotros entendemos que es un pleno normal, que es un pleno que no es la primera vez que se celebra en estas mismas condiciones. Yo recuerdo, por ejemplo, un pleno celebrado el 9 de mayo del 95 y el 19 de mayo del 95, en sesión plenaria extraordinaria el 19 de mayo, donde además en el año 95 había algún tipo de convenio con un ayuntamiento determinado, o había un tema de un préstamo para financiar un plan de vías provinciales. Eso en el año 95; pero es que en el año 99, en el mismo día que hoy, se celebró un pleno extraordinario y nadie puso ningún tipo de reparo, sino todo lo contrario; las elecciones del año 99 fueron el 13 de junio, pues el día 11, tengo delante el acta de la celebración de esa sesión plenaria, es decir, dos días antes, y por lo tanto lo que el representante del Bloque entiende que es una situación excepcional de convocatoria de plenos, nosotros entendemos que es un procedimiento legal, es un procedimiento, en todo caso, ordinario.

Y también, de todo lo que escuché, lo que saco en conclusión es que hay un punto que no le parece razonable, porque de los demás creo que no hizo ningún tipo de mención, y es la propuesta de declaración sobre reconocimiento al Real Club Deportivo de A Coruña. Yo creo que no es un tema de Diputación Provincial, porque en todos los ámbitos se está haciendo un reconocimiento al Club Deportivo de A Coruña, y nosotros, la pretensión es que no fuera un reconocimiento de ningún grupo político en concreto, sino que fuera el

reconocimiento de una institución. Y lógicamente, ese reconocimiento tiene mucha más fuerza si se acude a la convocatoria, e incluso si se manifiesta si ese está de acuerdo con la aprobación de un convenio con la Hermandad de Donantes de sangre, o con un programa de apoyo a deportistas gallegos de alto nivel, o a la rehabilitación del Monasterio de Caaveiro, o al inventario de Bens, que es un punto del orden del día de procedimiento, o a la convalidación de actuaciones de un ayuntamiento de la provincia. Hombre, entendemos que en la campaña de actuación contra incendios forestales hay que tomar un acuerdo para llevarlo adelante, lo que no debemos es tomar un acuerdo en el mes de agosto, creo que sería poco responsable tomar ese tipo de acuerdo en el mes de agosto.

Por lo tanto, parece oportuno, y no hay un solo punto en el orden del día que pueda hacerse mención de que no es el momento oportuno o adecuado, ni hay ningún punto en el orden del día que señale ningún tipo de intencionalidad sobre la labor del gobierno; es un orden del día igual que podía haber sido la de hace quince días, la de hace un mes o la de hace dos meses. Por lo tanto, repito, sobre lo que dijo el portavoz del Bloque, a lo único que hizo mención fue a esa propuesta del Real Club Deportivo de A Coruña, y lógicamente, la intención de este grupo de gobierno es que fuera la declaración institucional de la Diputación Provincial, no justamente de ningún grupo político, y por lo tanto los demás puntos entendemos que son de carácter ordinario.

Y lógicamente no estamos de acuerdo en retirar ninguno de los puntos del orden del día sobre la propuesta que hace el portavoz del Bloque.

Sr. Rodríguez Doval

No tenía pensado intervenir porque además dije, yo intento cumplir mi palabra, no como otros, pero es evidente que cuando el portavoz del grupo de gobierno de la Diputación malinterpreta malintencionadamente y malévolamente mis palabras, pues yo, naturalmente, tengo que hablar. Y no es porque me guste perder el tiempo, que sé que lo pierdo, en concreto con él además, lo perdí durante los últimos cuatro años y seguramente lo pierdo hoy también, pero en todo caso las actas quedarán ahí.

Mire, Sr. Varela, yo soy el portavoz del grupo del BNG en la Diputación de A Coruña, yo soy el portavoz del grupo del BNG en la Diputación de A Coruña; lo que usted le quiera contestar a otros grupos y a otros responsables de cosas que se hicieron de una forma o de otra, usted se lo tendrá que contestar a ellos; nosotros nunca convocamos, de momento, nunca convocamos un pleno en esta diputación, y tenga por seguro una cosa: nunca lo convocaremos en las condiciones en las que ustedes convocaron éste, ¿sabe por qué? porque aparte de hacer las cosas mal, a nosotros se nos mintió, a nosotros se nos engañó, la convocatoria del pleno del día 9 tenía justificación y tenía fundamentación precisamente en la idea, y así se nos transmitió a nuestro grupo, y pienso que a los demás

también, tenía fundamentación en la idea precisamente de no entorpecer, de no entrar, en campaña electoral, y de solventar aquellos temas que sabíamos que había que solventar antes de que entráramos en campaña electoral. Si ustedes convocan ese pleno, y nosotros, con buena fe, asumimos eso, por cierto con problemas porque alguna de nuestras compañeras no pudo estar aquí porque era por la tarde, y siempre los plenos son por la mañana, si hacemos ese esfuerzo, entienda que nosotros tenemos que asumir que cuando se produce una nueva convocatoria como la de hoy, se produce por situaciones de excepcionalidad, ¿y cuáles son las situaciones de excepcionalidad? ¿son todos los puntos que venían incluidos en el orden del día? ustedes seguramente podrían haber incluido algunos más; es más: afirmo que ustedes tenían pensado incluir algunos más, que seguramente después les pareció no oportuno incluirlos, ustedes lo sabrán, yo no soy adivino, yo lo que tengo delante de mí son los nueve puntos que conforman el orden del día. Y nosotros decimos que de esos nueve puntos que vienen hoy aquí, uno de ellos debería estar solucionado con antelación. Usted me habla del tema de los incendios forestales, pero ¿qué pasa, que es la primera vez que se firma el convenio? ¿es la primera vez que se discute en esta Diputación? ¿le estoy yo diciendo que ustedes esperen al mes de agosto para firmar los convenios? yo le dije lo contrario, le dije que por qué ustedes no los firmaron en el mes de abril, que por cierto si el tiempo va como empezó a ser estos días, posiblemente tengamos incendios antes de que tengamos convenios y de que tengamos cuadrillas, como pasa siempre. Por lo tanto, no les estoy diciendo que esperen a agosto; les estoy recriminando -y ustedes lo deberían de entender-, que no lo hicieran en abril; ésa es la cuestión.

Mire, con respecto al tema del Deportivo, yo creo que usted no entendió lo que yo dije, y además yo creo que a usted le traicionó nuevamente el subconsciente. Ustedes quieren una declaración institucional, ¿la quieren o no?, la declaración institucional se construye en base, primero: al contacto con los grupos políticos, y después al consenso con los grupos políticos. Fíjese usted qué consenso tiene usted hoy aquí: con un grupo político que no está, y con otro grupo político que les está recriminando que ustedes quieran meter esto por la puerta de abajo. Si ustedes tuvieran un mínimo de decencia, de ética política, ese tema lo retiraban, porque si es cierto, -y supongamos que es cierto-, que ustedes no piensan que eso les va a dar rentabilidad política, yo pienso que no, porque la gente es mucho más inteligente de lo que a ustedes les parece, ¿qué interés hay en que salga hoy este tema aquí, con un grupo que está ausente, -sus razones tendrán, no lo sé-, y un grupo que les está diciendo que no nos gusta cómo se hicieron las cosas. Podríamos levantar este pleno cinco minutos e intentar consensuar, ¿verdad, Sr. Varela?, una declaración institucional, o un acuerdo institucional, por unanimidad, que usted sabe perfectamente que se puede construir, y que aquí no se construye, primero: porque ustedes propiciaron la ausencia en un caso, y el desacuerdo en otro, ¿y eso sabe de qué es indicativo? de incapacidad política. Fíjese ustedes que termina una legislatura con un tema de estas características, y ya es penoso tener que estar hablando de esto aquí donde propician ustedes el desencuentro en nombre de no sé qué, no sé qué acuerdo quieren sacar ustedes hoy de aquí, porque una declaración

institucional, se lo recuerdo, es otra cosa muy distinta, y aunque se tenga la mayoría, procurar tener la unanimidad y procurar tener el consenso. Y hoy aquí es imposible. Entonces, yo, si fuera usted, a la vista de cómo está el tema, ya automáticamente pedía yo la retirada, si yo fuera del grupo de gobierno, a la vista de la situación, decía: este tema como puede quedar, a mí me interesa construir una unanimidad y un consenso en torno a eso, y lo voy a dejar. Ustedes saben perfectamente por qué quieren continuar en esta maquinaria; ustedes seguramente pensarán en un titular que mañana pueda poner que el BNG se opuso a la declaración. Pues nosotros dijimos absolutamente todo lo contrario, y dijimos además una cosa más: que nos parece raro, y muy raro, que no se hubiera hecho esto antes, pero en todo caso, como nosotros tampoco lo hicimos, y en este aspecto también somos autocríticos, hay que serlo, como nosotros no lo hicimos, hagámoslo todos y bien. Y podemos hacerlo perfectamente en el pleno del día 30, porque es comenzar el expediente, no es terminarlo; por lo tanto, yo creo que está usted intentando llevar el debate a una parte que no existe.

Yo no tengo más que decirle, yo creo que nuestra posición es clara, total y absolutamente, los otros temas no dependen del acuerdo de hoy, y por lo tanto pensamos que hay que preservar en lo que se pueda aún el buen funcionamiento de esta institución, y si usted coincide conmigo en que no tiene valor de tipo electoral ninguno, pues no sé qué se les perdía con la convocatoria de este pleno, con las formas y con el trasfondo que tiene.

Por lo tanto, seguimos manteniendo nuestra posición, déjen ustedes que funcione la democracia, la democracia establece plazos, mecanismos, aún nos queda, me parece, dos plenos de carácter ordinario, y lo que tengamos que solventar, porque la ley permite que se solvente, lo solventaremos, y lo que no demos solventado hasta ese momento, cada uno que pade con sus responsabilidades, pero no nos pongamos nerviosos. Es que dos plenos, uno el día 9 y otro el día 23, de esta forma tan tal, y con cosas que también son urgentes y que sabemos que aún quedan encima de la mesa, no son justificables desde el punto de vista de una institución normal.

Y termino diciéndole que sí, que esto es la caravana electoral del Partido Popular; esto es la caravana electoral del Partido Popular; esto es la caravana electoral del Partido Popular aunque ustedes lo quieran ocultar. Claro, lo que pasa es que ya se dieron cuenta que los números no cantaban, pero sí que es la caravana electoral del Partido Popular. Y es tremendo que sabiendo lo que sabemos todos los que estamos aquí, y sabiendo además, como saben ustedes, que no les va a dar ningún resultado, metan a la institución en debates, en mecánicas como ésta, que son mecánicas totalmente viciadas, que transmiten a la ciudadanía, yo creo que una imagen falsa, que por lo menos algunos no defendemos. Hay que respetar las reglas de juego, y ustedes, con este acto hoy aquí, no las están respetando, es clarísimo que no las están respetando.

Por lo tanto, dos llamadas: una a la sensatez, y otra a lo que hay que preservar por encima de lo que represente cada uno. Después del día 25 pasará lo que pase, pero la Diputación sigue ahí, y es lamentable que ustedes manchen, dejen mancillado precisamente el buen funcionamiento de la Diputación por la toma de decisiones que deben de tomarse en otras condiciones, no en las que se están tomando hoy, que son de excepcionalidad. Por eso nosotros le estamos pidiendo, a través de una mecánica que existe, que está prevista, una normalidad en el funcionamiento de esta diputación, que es que retiren esos temas del orden del día.

Yo lamento no poder contestarle por otros; otros que contesten lo que tengan que contestar; yo le contesto por lo nuestro. No es una situación normal en la que estamos hoy, y por eso le estamos pidiendo que vuelvan ustedes a la normalidad antes de tomar acuerdos que nosotros pensamos que, efectivamente, dejan bastante tocada la línea de flotación de la propia institución. Y se lo decimos nosotros que no gobernamos en esta diputación, de momento, ¿entiende?, pero porque nos queda algo de responsabilidad, de ética, y también de estética, en la política, a veces también la estética es importante. Y la estética del pleno de hoy es una estética, pues en fin, yo creo que bastante poco atractiva. Yo, si fuera ustedes, tengan por seguro que inmediatamente aunque fuera un acto, lo único que hagan durante estos cuatro años, que asumieran que se equivocaron, que patinaron, porque además ustedes lo saben, ustedes saben iban cosas a comisiones que después se retiraron, porque ustedes se dieron cuenta. Entonces, aún están ustedes a tiempo, dejemos los temas del orden del día, y que se resuelvan como se tengan que resolver. No se para la provincia de A Coruña, no se para porque esos temas queden encima de la mesa, téngalo usted seguro, no se para la provincia de A Coruña.

Y después, yo le digo, sobre todo en el tema del Deportivo, ándense ustedes con cuidado, porque los nombres de las cosas, por encima de quien esté al frente de las cosas, hay que preservarlos, ¡eh!. Y ustedes le están haciendo un flaco favor hoy al Club Deportivo de A Coruña construyendo una declaración que va muy coja, y lo están haciendo intencionadamente, lo están haciendo mal intencionadamente, lo están haciendo mal intencionadamente, y eso es un flaco favor que se le hace al Deportivo. Así de claro. Y lo digo yo que no me gusta el fútbol, fíjese usted, pero que entiendo precisamente el Deportivo, como fenómeno social que es, en el que hay gente que piensa de todas las maneras, y que no debemos andar nosotros los políticos a codazos para ver quién rentabiliza mejor eso.

Por lo tanto, retiren ustedes esos temas del orden del día; tengamos el pleno cuando lo tengamos que tener, y hablemos de lo tenemos que hablar. Muchas gracias.

Sr. Varela Rey

Yo creí que no había interpretado mal su intervención, y me reitero en mi intervención anterior, y desde luego no hay mala intención de ningún tipo. Y cuando le contesté a usted no le contesté a otro grupo; al otro grupo le hubiera contestado de manera bastante diferente; como no está aquí, pues lógicamente no lo voy a hacer. Yo le contesto al Bloque que, efectivamente, no fue gobierno en esta diputación, pero el Bloque estaba en este mismo salón de sesiones hace cuatro años, el día 11 de junio, víspera del 13, que era electoral, la situación era exactamente la misma de hoy, con la convocatoria de un pleno que tenía 28 puntos, donde el último punto era “convenio para la campaña de actuación contra los incendios forestales 1999”. Pues todo lo sorprendido que se sintió hoy el Bloque en aquella sesión no se sintió nada sorprendido, no encontró nada extraordinario, ni que no se respetaran las reglas del juego, ni nada antiestético, ni antiético, ni nada por el estilo. Bueno, en todo caso, tenía un punto de vista en aquel momento, y tenía un punto de vista bastante distinto en esta ocasión.

Nosotros reiteramos, primero: respeto a las reglas del juego; segundo: a una convocatoria legal y ordinaria, en el sentido de los antecedentes que yo tengo y que dispongo aquí, donde repito que ni en el año 95, en la intervención del Bloque, que también estaba aquí, en víspera de elecciones; ni en el 99, en la misma situación, pues se produce ningún tipo de conflicto ni de situación de sentirse un poco raro.

Y lógicamente, el Bloque no es capaz de demostrar que ninguno de los puntos del orden del día pretende tener ningún tipo de carácter partidista. En absoluto. Y reiteramos que en la campaña de incendios es razonable tomar un acuerdo. ¿Qué interés hay en hacer una propuesta del Real Club Deportivo? Y la pregunta podrá hacerse de otra manera ¿y por qué no tomarla ahora? , o ¿qué interés hay en que no se haga ahora?. Yo creo que nosotros lo que no pretendemos en ningún momento es propiciar ningún desencuentro, y lógicamente, la democracia, que habla bien de ella, establece plazos y mecanismos; los plazos están cumplidos, y los mecanismos exactamente lo mismo. Y nosotros, lógicamente, tenemos muy clara la idea de que el Deportivo de A Coruña no tiene nada que ver con ningún grupo político ni con ningún sector político; el Deportivo, afortunadamente, es de todos, y nosotros también queremos sumarnos desde esta institución a una propuesta que, en todo caso, cada grupo responderá como crea oportuno, pero nosotros lo que entendemos es que esta diputación, esta institución, puede, debe sumarse ante un fenómeno social, colectivo, que es de todos.

Sr. Presidente

Dos palabras nada más, creo que está todo dicho. Primero, decir que este pleno no cabe la menor duda de que es plenamente legal, no cabe la menor duda; segundo, que hay precedentes iguales que éstos y nadie se rasgó las vestiduras en su momento; y tercero, que nosotros no pretendemos con este pleno dar una imagen falsa a la ciudadanía, a lo mejor la

imagen falsa a la ciudadanía pretenden otros grupos políticos que sea así, por convocatorias de pleno; lo que queremos ser es simplemente serios y responsables, y hay temas que si no se aprueban en este pleno, porque a partir del día 25 entramos en la llamada gestión ordinaria, y no se podrían aprobar, y por lo tanto, que se ponga en marcha las brigadas contra incendios tendrían que esperar, a lo mejor, a finales de julio o agosto, sabemos que la época estival es donde se producen más incendios; esa donación de ese coche para promocionar y potenciar la donación de sangre, que es un tema muy importante; esa tan deseada restauración del Monasterio de Caaveiro, que lleva demorándose cantidad de tiempo, creemos que es el momento para contratarla, y que empiecen a trabajar ahora en el verano; y por supuesto este Monasterio de Caaveiro está en A Capela, que todos sabemos que el alcalde de A Capela, el buen amigo que estuvo en esa institución, no es del Partido Popular.

Por lo tanto, sintiéndolo mucho, vamos a mantener todos los puntos porque creemos que es necesario aprobarlos en este pleno y no que se demoren, más o menos, por dos meses.

Sr. Rodríguez Doval

Nosotros pedimos que queden todos los puntos sobre la mesa, por las razones que dijimos. En todo caso, adelanto que vamos a mantener una posición de abstención a la hora de la votación, en todos y cada uno de ellos.

Se procede a la votación de que los puntos del orden del día queden sobre la mesa

VOTACIÓN

Votan a favor: 3 Diputados (BNG)
Votan en contra: 16 Diputados (PP)
Se abstienen: Ninguno.

A continuación, se procede a la votación del punto nº 1.

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 Diputados (PP)
Votan en contra: Ninguno.
Se abstienen: 3 Diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

Aprobar el convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de A Coruña y la Hermandad de Doantes de Sangre de A Coruña para la adquisición y cesión de un vehículo a utilizar en las campañas de difusión de la donación de sangre, con un presupuesto de 12.020 euros y con cargo a la Aplicación 0202/413A/6299, nº de Registro 7.270 de fecha 15/05/03, Fase 03/0001.

2.- SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA XUNTA DE GALICIA PARA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LOS DEPORTISTAS GALLEGOS DE ALTO NIVEL.

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 Diputados (PP)

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: 3 Diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

Aprobar la suscripción de un convenio de colaboración con la Xunta de Galicia para la financiación del Programa de apoyo a los deportistas gallegos de alto nivel, de acuerdo con el siguiente texto:

Convenio entre la Diputación de A Coruña y la Xunta de Galicia para la financiación del Programa de apoyo a los deportistas gallegos de alto nivel

REUNIDOS

De una parte, la Consellería de Familia, Juventud y Voluntariado, representada por la Excma. Sra. Dña. Pilar Rojo Noguera, Conselleira de Familia, Juventud y Voluntariado, en virtud de las facultades atribuidas en el artículo 34 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y su presidente, modificada por la Ley 11/1988,, de 20 de octubre, en virtud e su nombramiento por el Decreto 18/2003 de 15 de enero y el Decreto 195/2003, del 20 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería.

Por la otra, la Diputación Provincial de A Coruña, representada por el Excm. Sr. D. José Luis Torres Colomer, Presidente de la Diputación Provincial, en virtud de las competencias que le otorgan el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

EXPONEN

Que la Xunta de Galicia cuenta entre sus competencias la promoción deportiva y la adecuada utilización del ocio y que, en el ejercicio de esas competencias, pretende poner en marcha un Programa de Apoyo a los Deportistas Gallegos de alto nivel con el fin de incrementar la presencia de deportistas gallegos en eventos deportivos internacionales. Se pretende, de esta manera, que los logros conseguidos por estos deportistas sirvan de estímulo a los deportistas más jóvenes así como para generar entre la población gallega un mayor interés por la práctica deportiva.

Que la Diputación de A Coruña cuenta entre sus competencias el fomento y la administración de los intereses peculiares de la provincia, entre los que se encuentran el fomento de las actividades deportivas y la colaboración con las entidades que las hacen posible. Así mismo, considera que el Programa de Apoyo a los deportistas gallegos de alto nivel supondrá un importante estímulo a los deportistas y entidades deportivas de la provincia de A Coruña, por el que muestra su interés en apoyar económicamente y colaborar con la Xunta de Galicia en el desarrollo de ese programa.

Ambos convenientes, reconociéndose mutuamente la capacidad necesaria

DECIDEN

Celebrar un Convenio de colaboración que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es el de regular las condiciones económicas y jurídicas derivadas del compromiso expreso de la Diputación de A Coruña de ofrecer su colaboración y prestar apoyo económico al Programa de Apoyo a los deportistas gallegos de alto nivel que desarrollará la Xunta de Galicia con el fin de ayudar económicamente a los deportistas gallegos con proyección, y de esta manera, incrementar la presencia de deportistas gallegos en las más importantes competiciones internacionales.

SEGUNDA.- La Xunta de Galicia asume la financiación del Programa mediante la concesión de ayudas en forma de bolsas a los deportistas seleccionados bajo un importe mínimo, que dependerá tanto del número de beneficiarios como de las disponibilidades presupuestarias en

cada ejercicio y que se formalizará de acuerdo con los criterios de la Resolución de la Consellería de Familia, Juventud y Voluntariado, por la que se realizará la convocatoria pública de concesión de becas del Programa de Apoyo a los deportistas gallegos de alto nivel.

TERCERA.- La Diputación de A Coruña se compromete a entregar a la Consellería de Familia, Juventud y Voluntariado o el órgano que se cree para la gestión del Programa de Apoyo a los deportistas gallegos de alto nivel en el año 2003, la cantidad de 90.000 euros a partir de la resolución emitida por el organismo competente en la que se regulen con los importes de las ayudas concedidas por el citado Programa.

Esta cantidad sólo podrá ser destinada a las ayudas a deportistas de la provincia de A Coruña.

CUARTA.- La Diputación tendrá los siguientes derechos:

- a) Utilización en sus campañas publicitarias de la expresión “Patrocinador del Programa de Ayudas a los deportistas gallegos de alto nivel”.
- b) Contar con la presencia de deportistas coruñeses becarios del Programa en actos relacionados con el deporte organizados por la Diputación, con la condición de que no suponga una interferencia en el programa de adiestramientos y competiciones del deportista.
- c) La Diputación de A Coruña, junto con otros posibles colaboradores, formará parte de la Comisión Mixta que la Xunta de Galicia cree para la ejecución y seguimiento del Programa.
- d) La Diputación aparecerá como entidad colaboradora en las campañas de promoción del Programa que se realicen.

QUINTA.- Serán beneficiarios del Programa de Apoyo a los deportistas gallegos de alto nivel los deportistas que cumplan con los requisitos marcados por la Comisión Mixta que se cree para la ejecución y seguimiento del mismo.

Las federaciones Deportivas Gallegas propondrán a los deportistas susceptibles de ser becarios del programa en sus respectivas modalidades según el procedimiento que se establezca reglamentariamente.

SEXTA.- El presente contrato finalizará el 31 de diciembre de 2003. El convenio se entenderá prorrogado automáticamente, en los mismos términos y condiciones, si no media denuncia expresa por cualquiera de las partes con un mes de antelación a la fecha de finalización del mismo.

SÉPTIMA.- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas en el presente convenio será causa bastante para su denuncia.

OCTAVA.- Posee el presente convenio naturaleza administrativa y consecuentemente, las cuestiones litigiosas que surjan en su aplicación, interpretación y cumplimiento serán competencia de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Conselleira de Familia
Juventud y voluntariado
Fdo. Pilar Rojo Noguera

La Diputación de A Coruña
Fdo. José Luis Torres Colomer

2.- En el texto definitivo del convenio deberán constar los siguientes aspectos:

* Importe de la aportación de la Xunta de Galicia.

* Forma de acreditación del destino final de los fondos provinciales.

3.- APROBACIÓN DEL PLAN 2000 DE REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO PROVINCIAL (INTEGRADO EN LA 6ª FASE DEL PLAN 2000 DE RECUPERACIÓN DE ARQUITECTURA POPULAR), INTEGRADO POR EL PROYECTO REHABILITACIÓN DEL MONASTERIO DE CAAVEIRO.

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 Diputados (PP)

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: 3 Diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

1.- Aprobar el Plan 2000 de Rehabilitación del Patrimonio Histórico Provincial (integrado en la 6ª fase del Plan 2000 de Recuperación de Arquitectura Popular), integrado por el Proyecto Rehabilitación del Monasterio de Caaveiro, así como los honorarios de codirección y coordinación de la seguridad y salud, con un presupuesto total de de 1.465.570,35 euros, con cargo a la Partida 0305/469A/62931 y que se desglosa del siguiente modo, quedan modificado en consecuencia el acuerdo del Pleno de fecha 28 de mayo de 1999.

	2.003	2.004	2.005
Obras de rehabilitación	858.032,8	581.473,19	1.439.505,99
Co-dirección y Seguridad y Salud	14.096,74	11.967,62	26.064,36
TOTAL	872.129,54	593.440,81	1.465.570,35

2.- Exponer al público el Plan y el proyecto que lo integran mediante anuncio a insertar en el Boletín Oficial de la Provincia durante un plazo de diez días a efectos de reclamaciones, transcurrido el cual sin que éstas se produjesen, se considerarán definitivamente aprobados.

3.- Facultar al Presidente para la ejecución del presente acuerdo.

4.- APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA.

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 Diputados (PP)

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: 3 Diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

Aprobar la rectificación y actualización del inventario de Bienes de la Excma. Diputación Provincial de A Coruña.

5.- CONVALIDACIÓN ACTUACIONES OBRA “MEJORA ENTORNO PONTEPEDRA”, TORDOIA, PLAN XXI TURISMO DE LA NATURALEZA (ANUALIDAD 2001).

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 Diputados (PP)

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: 3 Diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

Convalidar las actuaciones realizadas por el ayuntamiento de Tordoia para adjudicar la obra “Mellora Entorno Pontepedra”, ayuntamiento de Tordoia cód. 02.4300.0181.0, incluida en la tercera relación de obras, servicios y suministros del Plan XXI Fomento del Turismo de Naturaleza (anualidad 2002) aprobada por el Pleno Corporativo el 28 de marzo de 2003.

6.- CONVENIO TIPO DE LA CAMPAÑA DE ACTUACIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2003.

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 Diputados (PP)

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: 3 Diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

1º.- Aprobar el modelo de convenio de colaboración Diputación Provincia de A Coruña y ayuntamientos de la provincia que firmen convenio con la Consellería de Medio Ambiente para la Campaña de actuación contra los incendios forestales.

2º.- Incluir en la citada Campaña a los ayuntamientos que se relacionan en concordancia con la certificación de los convenios firmados con la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia.

3º.- Aprobar la aportación de la Diputación por el importe de 3.010 €por cuadrilla y mes siendo un total de 86 cuadrillas, según se relacionan a continuación con una duración de 2 meses y 2,5 meses, suponiendo un total que asciende a 633.605 €

CONCELLO	CUADRILLAS	MESES	TOTAL
AMES	1	2,5	7.525
ARANGA	1	2,5	7.525
ARTEIXO	1	2,5	7.525
ARES	1	2,5	7.525

ARZÚA	1	2,5	7.525
A BAÑA	1	2,5	7.525
BERGONDO	1	2,5	7.525
BOIMORTO	1	2,5	7.525
BOIRO	1	2,5	7.525
BOQUEIXÓN	1	2,5	7.525
BRIÓN	1	2,5	7.525
CAMARIÑAS	1	2,5	7.525
CAMBRE	1	2,5	7.525
CARBALLO	1	2,5	7.525
CARNOTA	1	2,5	7.525
CEDEIRA	1	2,5	7.525
CEE	1	2,5	7.525
CERCEDA	1	2,5	7.525
CERDIDO	1	2,5	7.525
CESURAS	1	2,5	7.525
COIRÓS	1	2,5	7.525
CORISTANCO	1	2,5	7.525
CULLEREDO	1	2,5	7.525
CURTIS	1	2,5	7.525
DUMBRÍA	1	2,5	7.525
FENE	1	2,5	7.525
FRADES	1	2,5	7.525
IRIXOA	1	2,5	7.525
A LARACHA	1	2,5	7.525
LOUSAME	1	2,5	7.525
MALPICA DE BERGANTIÑOS	1	2,5	7.525
MAÑÓN	1	2,5	7.525
MAZARICOS	1	2,5	7.525
MELIDE	1	2,5	7.525
MESÍA	1	2,5	7.525
MIÑO	1	2,5	7.525
MUGARDOS	1	2,5	7.525
MUXÍA	1	2,5	7.525
MUROS	1	2,5	7.525
NARÓN	1	2,5	7.525
NEGREIRA	1	2,5	7.525
NOIA	1	2,5	7.525
ORDES	1	2,5	7.525
ORTIGUEIRA	1	2,5	7.525
OUTES	1	2,5	7.525
OZA DOS RÍOS	1	2,5	7.525
PADERNE	1	2,5	7.525

PADRÓN	1	2,5	7.525
O PINO	1	2,5	7.525
A POBRA DO CARAMIÑAL	1	2,5	7.525
PONTECESO	1	2,5	7.525
AS PONTES	1	2,5	7.525
PORTO DO SON	1	2,5	7.525
RIANXO	1	2,5	7.525
RIBEIRA	1	2,5	7.525
ROIS	1	2,5	7.525
SADA	1	2,5	7.525
SAN SADURNIÑO	1	2,5	7.525
SANTA COMBA	1	2,5	7.525
SOBRADO	1	2,5	7.525
TEO	1	2,5	7.525
TOQUES	1	2,5	7.525
TORDOIA	1	2,5	7.525
TOURO	1	2,5	7.525
TRAZO	1	2,5	7.525
VALDOVIÑO	1	2,5	7.525
VAL DO DUBRA	1	2,5	7.525
VEDRA	1	2,5	7.525
VILASANTAR	1	2,5	7.525
VILARMAIOR	1	2,5	7.525
ZAS	1	2,5	7.525
CARIÑO	1	2,5	7.525
CARRAL	1	2,5	7.525
ABEGONDO	1	2,5	7.525
OROSO	1	2,5	7.525
SANTISO	1	2,5	7.525
FISTERRA	1	2,5	7.525
ROIS	1	2	6.020
TEO	1	2	6.020
VAL DO DUBRA	1	2	6.020
RIBEIRA	1	2	6.020
MAZARICOS	1	2	6.020
A POBRA DO CARAM.	1	2,5	6.020
ORTIGUEIRA	1	2,5	6.020
CARBALLO	1	2,5	6.020
OUTES	1	2,5	6.020
TOTAIS	86		633.605

4º.- El órgano competente para la aprobación de los convenios es el Pleno de la Corporación.

5º.- Facultar a la Presidencia para introducir en la relación anterior las modificaciones que se deriven de los acuerdos con la Consellería de Medio Ambiente y los ayuntamientos de la provincia.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA Y EL AYUNTAMIENTO DE PARA LA CAMPAÑA DE ACTUACIÓN CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES.

A Coruña, de dos mil tres.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de A Coruña, D. José Luis Torres Colomer, asistido por el Secretario de la Corporación.

De otra parte,

MANIFIESTAN

Que ambos tienen capacidad plena para llevar a cabo el presente convenio.

Que la Diputación Provincial de A Coruña podrá conceder subvenciones con cargo a los créditos consignados en su presupuesto, y de conformidad con las competencias asignadas a las diputaciones provinciales en los artículos 31 y 36 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y e el artículo 23 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Que el objeto del convenio es coordinar los esfuerzos en la lucha contra los incendios forestales en la provincia de A Coruña y conseguir, de esta manera, erradicar el impacto negativo que suponen tanto en nuestra economía provincial, como en el medio ambiente.

El presente convenio se articula en la línea de continuidad con las actuaciones que viene realizando la Diputación, y más concretamente, con las ayudas concedidas a los ayuntamientos de la provincia desde 1997.

Por lo expuesto, acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración con las siguientes

CLÁUSULAS

1ª.- El ámbito de este convenio abarca, exclusivamente, la provincia de A Coruña.

2ª.- El ayuntamiento de tiene creadas Cuadrillas de Extinción, según el convenio firmado con la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, que actuará durante meses en la lucha contra los incendios forestales.

3º.- Cada Cuadrilla de Extinción está compuesta por un mínimo de cinco miembros a disposición del Servicio de Defensa Contra Incendios Forestales (SDCIF), siendo su contratación, operatividad y responsabilidad de contratación del propio ayuntamiento, según las cláusulas establecidas en el convenio firmado con la Consellería de Medio Ambiente.

4º.- La Diputación de A Coruña, manteniendo su tradición de colaboración en la lucha contra los incendios forestales, participará mediante el abono de una subvención, por un importe que asciende a 3.010 €por cuadrilla y mes destinadas a financiar todos los gastos de mantenimiento de la cuadrilla como los de nóminas de personal, material fungible, pequeño equipamiento -siempre que no sean de inversión en el inmovilizado material- etc., la aportación de la Diputación acumulada con la de la Consellería de Medio Ambiente, no podrá superar el gasto efectivamente realizado. Para tal efecto, si no se lograran justificar gastos por el importe de la suma de ambas aportaciones, se minorará la subvención concedida de acuerdo al importe justificado.

5º.- La forma de pago se realizará del siguiente modo:

Anticipo prepagable con la condición de “a justificar” del 50%, una vez realizada la firma del presente convenio.

El 50% restante, después de la certificación de los gastos realizados, expedida por el secretario del ayuntamiento.

6º.- La última certificación del gasto deberá tener entrada en el Registro General de la Diputación durante el primer semestre del año 2004.

7º.- Para el pago de las certificaciones de gasto, el ayuntamiento deberá estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Diputación de A Coruña (artº. 170.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales) situación que determinara de oficio la propia Diputación.

8º.- El justificante de gasto de la última certificación deberá acompañar la certificación de la Consellería de Medio Ambiente de que se cumplieron las exigencias del convenio.

Asimismo deberá presentar certificación de no haber percibido para la misma finalidad otras subvenciones públicas o privadas, y en el caso contrario la ayuda de todas ellas no podrá superar el 100% del gasto efectivamente realizado.

El incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente convenio dará lugar a la resolución de éste, y en su caso, a la devolución de las cantidades percibidas.

9º.- En el caso de resolución del convenio con la Consellería de medio Ambiente, tendrá como consecuencia inmediata la rescisión del convenio con la Excm. Diputación, debiendo devolverle al Ayuntamiento la Diputación las cantidades abonadas en concepto de anticipo prepagable, con los intereses de demora generados, autorizándose a la Diputación Provincial para utilizar para tal efecto la compensación de tales débitos con el ayuntamiento.

El presente convenio tiene naturaleza administrativa, las resoluciones que se adopten pondrán fin a la vía administrativa, por lo tanto, contra ellas solo cabe recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Siendo de conformidad lo establecido en el presente convenio se firma en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

7.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA Y LA ASOCIACIÓN GRUPO LOCAL DE DESARROLLO RURAL PORTODEMOUROS PARA FINANCIAR EL PROYECTO LEADER+ DE PORTOMOUROS, EJE 2 “COOPERACIÓN”.

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 Diputados (PP)

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: 3 Diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

1º.- Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de A Coruña y la Asociación Grupo Local de Desarrollo Rural Portodemouros para financiar el Proyecto Leader+ de Portodemouros en su Eje 2 "Cooperación".

2º.- La aportación provincial prevista en el convenio asciende a la cantidad de 66.000€ durante el período 2003/2006.

3º.- El texto íntegro del convenio es el siguiente:

Convenio de colaboración entre Diputación Provincial de A Coruña y Asociación Grupo Local de Desarrollo Rural Portodemouros

En A Coruña, a de de dos mil tres

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. D. José Luis Torres Colomer, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de A Coruña.

De otra, la Sra. Dña. María del Carmen Furelos Gaitero Directora del Proyecto de Cooperación del Leader+ de Portodemouros en representación del Grupo de Acción Local de Portodemouros.

Ambos actuando para y por cuenta de las entidades que representan, en el ejercicio de las funciones y poderes que legalmente poseen y mutuamente se reconocen,

EXPONEN

Primero:

La Diputación de A Coruña, en adelante Diputación, que tiene atribuida legalmente la competencia de fomento de los intereses de la provincia, conciente de la importancia que para el desarrollo social y económico de su territorio tiene la participación de entidades públicas y privadas en los programas europeos, apoya la ejecución de proyectos comunitarios que ayuden a mejorar la renta y la calidad de vida de los habitantes de las zonas de la provincia con menos recursos, asegurando la conservación del espacio y de los recursos naturales.

La Asociación Grupo Local de Desarrollo Rural Portodemouros, en adelante AGLDR Portodemouros, tiene como objeto social contribuir al desarrollo económico y social en su zona de actuación, facilitando una estructura de concertación y cooperación, asesoramiento y asistencia técnica, animación y apoyo directo, y entre sus fines figuran los de diversificar, revalorizar, y complementar las producciones

agrícolas en el seno de las explotaciones y complementarlas; implantar nuevas alternativas económicas y sociales a la agricultura; elaborar, desarrollar y ejecutar programas de ordenación y promoción de los recursos naturales y humanos; y favorecer, en su ámbito de actuación, la concertación, el intercambio y el diálogo entre las comunidades rurales.

Segundo:

La AGLDR Portodemouros está desarrollando un proyecto Leader+ en el período 2002/2006, en el que participan 17 ayuntamientos, de los cuales 11 pertenecen a la provincia de A Coruña: Arzúa; Boimorto; Boqueixón; Melide; O Pino; Santiso; Sobrado; Toques; Touro; Vedra; y Vilasantar.

Tercero:

La Diputación de A Coruña considera del máximo interés apoyar la participación activa de los municipios de su provincia en proyectos de interés europeo.

Siendo ambas instituciones conscientes de la necesidad de impulsar el desarrollo endógeno y sostenido en la provincia de A Coruña y de asegurar la gestión de programas con financiación europea, vienen a establecer un acuerdo de colaboración con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.

Apoyar la realización del proyecto Leader+ gestionado por la AGLDR Portodemouros, cooperando en el desarrollo de las comarcas coruñesas de Arzúa y Terra de Melide.

SEGUNDA: FINANCIACIÓN.

La Diputación financiará el proyecto Leader+ de Portodemouros con la cantidad de 66.000€ anuales, durante el período previsto para la ejecución del proyecto 2003/2006. La aportación provincial se destinará a financiar el Eje 2 "Cooperación" del proyecto, de acuerdo con lo indicado en el plan financiero por ejes y fuentes de financiación anexo a este Convenio.

La aportación de la Diputación representa el 16,692% del importe proporcional correspondiente a 11 ayuntamientos participantes en el Eje 2 y en el período indicado, de acuerdo con lo indicado en el siguiente cuadro financiero:

EJE 2: COOPERACIÓN

Período (año)	Importes	
	Total	11 ayuntamientos
2001	533.061,10€	344.921,88€
2002	504.510,47€	326.447,95€
2003	572.335,62€	370.334,81€
2004	577.349,39€	373.579,01€
2005	631.421,49€	408.566,84€
2006	663.105,72€	429.068,40€
TOTAL	3.481.783,80€	2.252.918,92€
Período 2003/06	2.444.212,22€	1.581.549,08€
<u>Aportación provincial 2003/06</u>		<u>264.000€</u>
<u>Porcentaje financiación 2003/06</u>		<u>16,692%</u>

La aportación provincial anual de 66.000€ tendrá los siguientes porcentajes de financiación, de acuerdo con las cantidades asignadas en el Eje 2 del proyecto considerando los 11 ayuntamientos de la provincia de A Coruña y de acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior:

Ejercicio 2003	17,821%
Ejercicio 2004	17,666%
Ejercicio 2005	16,154%
Ejercicio 2006	15,382%

La aportación provincial podrá ser compatible con otras aportaciones públicas ó privadas para idéntica finalidad que sean distintas de las ya indicadas en el cuadro financiero del Proyecto. En todo caso, se deberán aportar declaraciones expresa de las aportaciones públicas ó privadas obtenidas para el mismo fin, sin que en ningún caso el importe total de las aportaciones concurrentes superen el coste de la actividad realmente justificado.

Si para la realización del objeto del presente Convenio, la AGLDR Portodemouros recibiera subvenciones de otras entidades públicas o privadas que en concurrencia con la concedida superara el total del coste la actividad, se minorará en cantidad equivalente a dicho exceso la aportación de la Diputación.

TERCERA: FORMA DE PAGO.

La aportación provincial se librá una vez remita la AGLDR Portodemouros Cuenta Detallada de Gastos y Pagos a la Diputación referidos al Eje 2 "Cooperación" del proyecto, en concreto:

Proyecto: Vía Francígena y Camino de Santiago. Los Caminos de la Fe.

Proyecto: Carta de la Calidad

Proyecto: Valorización de la Apicultura "Apicultura, el sabor de una historia.

Proyecto: Aldeas de Tradición en Europa

La AGLDR Portodemouros deberá remitir, en todo caso antes del 30 de noviembre de cada año, la Cuenta Detallada de los gastos y pagos realizados, en la que constará como mínimo:

Informe sobre la marcha de las actuaciones correspondientes al Eje 2 del proyecto.

Certificación de gastos/pagos imputable al Eje 2, firmada por el Responsable Administrativo y Financiero.

Relación detallada y ordenada de gastos/pagos certificados.

Fotocopia compulsada de los correspondientes documentos justificativos.

Las propuestas de pago serán informadas por los servicios de Planificación, Patrimonio y Contratación y por la Intervención General.

En el supuesto de que no se justifique la totalidad del gasto, se minorará la aportación de la Diputación de acuerdo con el porcentaje de financiación indicado en la cláusula segunda, párrafo relativo a los porcentajes de financiación provincial. En el caso de que los gastos justificados fueran superiores, la aportación de la Diputación no superará la cantidad indicada en la cláusula segunda.

CUARTA: DIRECCIÓN TÉCNICA.

La dirección técnica del presente convenio corresponderá al Servicio de Planificación y Control / IPE.

QUINTA: NATURALEZA JURÍDICA.

El presente convenio tiene naturaleza administrativa, las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en relación con el mismo será competencia de la jurisdicción contencioso administrativa. Para la resolución de dudas o lagunas que pudieran surgir en su interpretación se estará a lo dispuesto en la Ley de 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

SEXTA: VIGENCIA.

El presente convenio finalizará con el cumplimiento íntegro del objeto previsto en el mismo y, en todo caso, el 31 de diciembre de 2006.

En prueba de conformidad, las dos partes con el contenido íntegro del convenio lo firman por cuadruplicado en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.

Leído por ambas partes, y en prueba de conformidad lo firman y otorgan por triplicado ejemplar, en la ciudad y fecha arriba indicadas.

Se hace constar que el presente convenio fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el

Así lo dicen, firman y otorgan por cuadruplicado ejemplar en el lugar y fecha fijados en el encabezamiento.

8.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO AL REAL CLUB DEPORTIVO DE A CORUÑA.

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 Diputados (PP)

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: 3 Diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

Aprobar el siguiente texto:

PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE LA DIPUTACIÓN AL REAL CLUB DEPORTIVO DE A CORUÑA

El gobierno de la Diputación Provincial quiere proponer un reconocimiento institucional al Real Club Deportivo de A Coruña, tal como vinieron haciendo otras instituciones como la Universidad de A Coruña o sugieren colectivos y particulares. Abriendo con esta propuesta los canales administrativos para una futura concesión de la Medalla de Oro de la Provincia en la legislatura siguiente, coincidente con el centenario del Club.

Avalan esta propuesta infinidad de argumentos:

* Por la significación del fútbol en la contemporaneidad, como camino de madurez en un punto de encuentro tolerante de diferentes pueblos, ideologías, creencias, sensibilidades...

* Como reflejo de una vida de retos y competitividad a la que hay que enfrentarse en equipo solidario, sabiendo aceptar las derrotas y compartir los triunfos.

* Por los logros conseguidos por el Deportivo en la última década hasta llegar a las más altas cotas del fútbol mundial.

* Por el consiguiente ánimo, ilusión y autoestima de cuanto significa para la ciudad de A Coruña y su provincia,

* Por ser un nuevo referente universal, identificando a nuestra provincia y Galicia en el mundo.

* Por el componente económico en auge, en relación con el turismo, con las empresas auxiliares (medios de comunicación, transporte, hostelería, etc., etc.)

* Por los esfuerzos en crear “cantera” y planificar futuro.

Entiende el gobierno de la Diputación Provincial que esta institución que tiene entre sus fines el estímulo al deporte por cuanto significa en la formación y solidarización de los individuos, no puede ser ajena a este singular y emergente fenómeno social que nace en la propia capital de la provincia. Por lo que propone esta declaración de reconocimiento.

9.- PROPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA SOBRE CAMBIO DE FECHA DEL PLENO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL QUINTO MES DE 2003.

Sr. Presidente

Esta propuesta es porque creemos, por tiempo, que el pleno ordinario que estaba para el día 30 de este mes, es un poco acelerado y simplemente es trasladar este pleno al día 6, creo además por motivos de operatividad y de funcionamiento de esta casa. De todas formas, hay que ratificar la inclusión de este punto en el Orden del Día.

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 Diputados (PP)

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: 3 Diputados (BNG)

Se procede a la votación de la propuesta.

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 Diputados (PP)

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: 3 Diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación a la siguiente propuesta:

“La sesión ordinaria del Pleno de la Diputación Provincial correspondiente al quinto mes de 2003 se celebrará el día 6 de junio, viernes, a partir de las doce horas”.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos, redactándose la presente acta y autorizándose su transcripción, que firmo con el Ilmo. Sr. Presidente, de todo lo cual, yo, Secretario, doy fe.